TÍTULO IX, CAPÍTULO XI

ANEXO II: ACTA DE GARANTÍA PARA REHABILITACIÓN DE CUENTA CORRIENTE

En	la	ciudad	de .		a	horas		.del
día		fue	presente	en la	Sección	n Cuentas	Corrientes	del
Banco.		el se	eñor			C.I	expedida	en
							(est	
civil)de profesión u ocupacióndomiciliado								
							enta Corrie	
Nroquien declara constituirse								
en garante personal y solidario del (los) señor (es)en la rehabilitación								
de sus cuentas corrientes clausuradas en fechapor el giro en descubierto								
de (los) cheques (s) Nro. (s)girados contra esta entidad bancaria,								
comprometiéndose a asumir la responsabilidad civil por su garantizado en todos								
los daños y/o perjuicios que pudieren ocasionarse por un manejo de sus cuentas								
corrientes hasta el plazo de un año.								
Por su parte el señorse compromete a no volver a incurrir en el giro de cheques en descubierto, quién en tales circunstancias se someterá sin reclamo alguno a las sanciones que aplique esta entidad bancaria y a las establecidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras conforme al Código de Comercio o, en su caso, la entidad bancaria remitirá antecedentes al Ministro Público a petición de parte constituida para los fines legales correspondientes. En señal de conformidad con todo lo estipulado en la presente acta de garantía suscriben los señoresobligándose a su fiel y estricto cumplimiento.								
		GARANTE	,		Cu	ENTA COR		
CI					CI			